

## SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ENTRENAMIENTO ANTE EMERGENCIAS

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### 1. Objeto del servicio:

El presente Contrato tiene por objeto establecer un plan de trabajo tendiente a brindar formación y entrenamiento a la comunidad aeroportuaria, como así también, asesorar en materia de mantenimiento, inspección y adquisición de equipamientos para prevenir o proteger a las personas, los bienes y las instalaciones del AIR, ante eventuales incendios u otras emergencias.

#### 2. Lugar de prestación del servicio

El área de cobertura será el predio perteneciente al Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" (Lado Aire y Lado Tierra).

#### 3. Plazo de contratación

El plazo para la prestación del servicio objeto del presente Contrato de Servicios es de seis (6) meses.

#### 4. Alcances de la prestación del servicio

- Inspeccionar de manera conjunta con personal del AIR, todo el sistema de red de incendio y sus accesorios (sala de bombas, gabinetes, hidrantes, mangueras, lanzas, llaves de ajustes), para identificar de manera temprana, fallas, roturas, desgastes, accesorios obsoletos o cualquier otra condición que pueda comprometer el buen funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios.
- Realizar controles y pruebas de la red de incendio junto a personal del AIR.
- Asesorar, capacitar, entrenar a la comunidad aeroportuaria, en el uso correcto de los sistemas de protección contra incendios (extintores, hidrantes, puesta en marcha de la red de incendio, etc).
- Brindar capacitaciones a la comunidad aeroportuaria sobre RCP, DEA, OVA.
- Asesorar al personal del AIR para la creación de una brigada de emergencias contra incendios y otras emergencias, como así también participar de la búsqueda y selección del personal que conformará la misma.
- Asesorar en la compra de equipos de emergencia, rescate, extinción de incendios, HAZMAT.
- Control y acondicionamiento de puestos de Emergencia y Rescate.
- Control y acondicionamiento de equipamiento y herramientas (ERA, DEA, etc).

- Asesorar en la organización de simulacros de emergencia, participar activamente del mismo y confeccionar el informe final de simulacro con las recomendaciones y conclusiones del caso.
- Confección de procedimientos de actuación para brindar respuestas ante diferentes hipótesis de emergencias.
- Coordinación con organismos externos públicos o privados para convocarlos a participar de simulacros.
- Capacitar y entrenar en Rescate en Altura.
- Asesoramiento en cuanto a salidas de emergencias, puntos de reunión y cartelería.
- Analizar la factibilidad de incorporar un vehículo con cisterna o cuba de agua u otros agentes extintores, para brindar la primera intervención para la protección y extinción de incendios.
- Verificación visual de caminos cortafuegos en sector campo y perimetrales y realizar los informes correspondientes.
- Asesorar y brindar apoyo para elaborar Estudio de Carga de Fuego, Informe Antisiniestral, Plan de Emergencia y Evacuación.
- Relevar estado y uso de equipamientos de emergencia de la sala del triage y asesorar sobre inventario de dichos equipos.

## **5. Registros**

Se deberá dejar registro documental de toda actividad realizada o novedad detectada en Libro de Actas o carpeta Legajo Técnico.

## **6. Visitas**

El Servicio deberá cumplirse según un cronograma de visitas, con una dedicación presencial y/o virtuales de hasta 24 horas mensuales, repartidas semanalmente a requerimiento del AIR. Los días y horarios de su presencia efectiva en el AIR será coordinada oportunamente con el área de Higiene y Seguridad del AIR.